

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 004-2022

En relación a solicitud No. 004-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita total de kilómetros de cada red vial en todo el país (red especial, primaria, secundaria, terciaria, rural). Definición de red especial.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección informa dentro de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales se define las carreteras Especiales de la siguiente manera:

Especiales, que son todas aquellas que reúnen condiciones geométricas superiores a las primarias.

Primarias, las capacitadas para intensidades de tránsito superiores a dos mil vehículos promedio por día, con doce metros de plataforma, siete metros treinta centímetros de rodaje y un mínimo de siete metros noventa centímetros de rodaje en los puentes.

Se adjunta el total de kilómetros solicitados por categoría de la Red Vial Nacional Diciembre 2020 y los datos para la Norma de Diseño de categoría Especial con su sección típica.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR

Departamento	Especial	Primaria	Secundaria	Terciaria	Rural	Total kms.
Ahuachapán	6.35	59.59	22.25	75.98	175.04	339.21
Santa Ana	47.87	77.14	116.46	22.96	298.42	562.85
Sonsonate	52.82	40.05	77.54	19.84	148.83	339.08
Chalatenango	0.00	33.28	104.08	126.16	216.06	479.58
La Libertad	123.36	76.25	32.41	25.47	173.70	431.19
San Salvador	80.34	0.00	130.15	22.45	130.60	363.54
Cuscatlán	20.93	0.00	45.29	2.00	80.90	149.12
La Paz	50.17	16.69	94.84	0.00	100.37	262.07
Cabañas	0.00	0.00	84.00	63.73	153.77	301.50
San Vicente	12.75	30.11	67.38	73.14	77.71	261.09
Usulután	9.19	46.74	103.87	41.09	206.48	407.37
San Miguel	5.77	63.70	148.39	88.84	167.44	474.14
Morazán	0.00	12.50	88.30	20.96	86.21	207.97
La Unión	12.70	96.05	35.06	57.26	188.77	389.84
Total	422.25	552.10	1,150.02	639.88	2,204.30	4,968.55

Longitudes en kilómetros



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador
Ministerio de Obras Públicas
Viceministerio de Obras Públicas
Dirección de Planificación de la Obra Pública



Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales

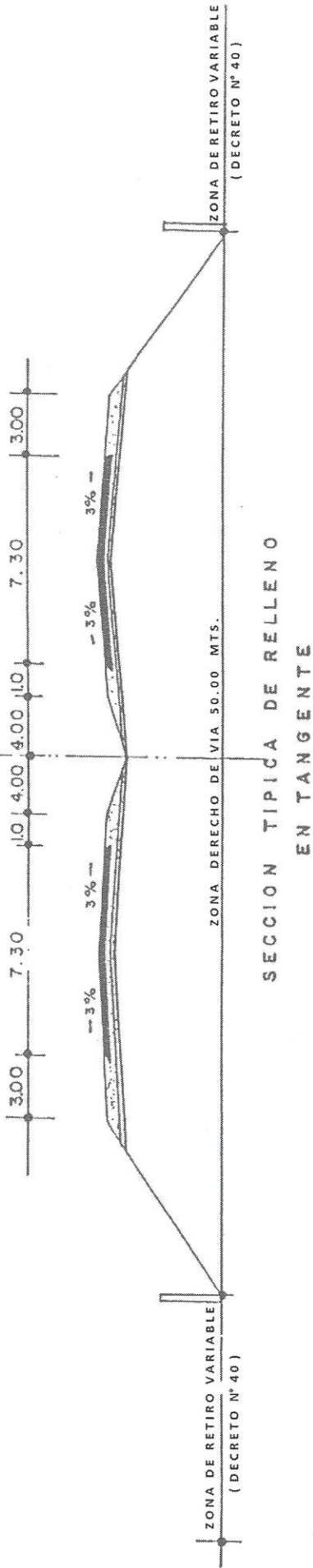
NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2020

CLASIFICACION ESPECIAL

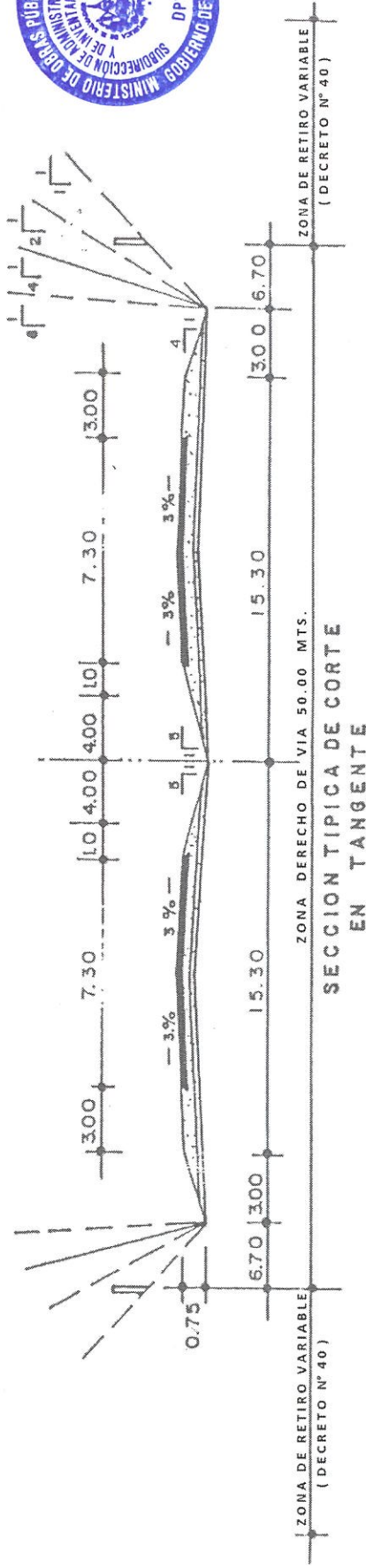
CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	90 k/h	70 k/h	50 k/m
PENDIENTE MAXIMA	3.5%	6.0%	7.0%
RADIO MINIMO	327.46 m	191.07 m	127.45 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	60.00 m	60.00 m	60.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	160.00 m	130.00 m	100.00 m
ANCHO DE LA VIA	30.60 m	30.60 m	30.60 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	7.30 m	7.30 m	7.30 m
ANCHO DE BERMAS	EXTERNO 3.00 m INTERNO 1.00 m		
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	8.50 m	8.50 m	8.50 m
SEPARADOR CENTRAL	8.00 m	8.00 m	8.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	50.00 m	50.00 m	50.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	10.00 m	10.00 m	10.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H20-S16	H20-S16	H20-S16
TIPO DE PAVIMENTO	CONCRETO ASFALTICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	TRATAMIENTO DOBLE SUPERFICIAL		



NORMAS DE DISEÑO
SECCIONES : TÍPICAS
CLASIFICACION AUTOPISTAS



SECCION TIPICA DE RELLENO EN TANGENTE



SECCION TIPICA DE CORTE EN TANGENTE

NOTAS:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINAMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINAMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES (DECRETO N° 40).

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2020

SIN ESCALA

